

Tepic, Nayarit; a 14 de Marzo del 2019

CARTA DE INSTRUCCIÓN FPT-255/19
SOLICITUD: OF.TP.SOL. 052/19

INTERCAM BANCO S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
INTERCAM GRUPO FINANCIERO
DIRECCION FIDUCIARIA
P R E S E N T E

At'n: Lic. Melissa de la Cerda Náñez

Ref.: Fideicomiso F/3461
Asunto: Pago de TP, Reposición de Gasto

En mi carácter de Suplente del Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Nayarit; **FIDEICOMISO No. F/3461** y con fundamento en la **CLAUSULA CUARTA Y NOVENA** del Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso y en cumplimiento al acuerdo **FPT/1SE/TP-083/02/01/19** tomado en el seno del Comité Técnico; me permito solicitar que realice los trámites de pago, a favor de **ASOCIACION DE HOTELES Y MOTELES DE TEPIC A.C.** por concepto de **REPOSICION DE GASTOS COMPROBADOS TP-004**, para su ejecución por conducto de C. Jorge Humberto Sánchez Simancas, para la actividad "**GASTOS DE ADMINISTRACION DE LA OFICINA DE LA ZONA TURISTICA TEPIC**", por la cantidad de **\$6,853.71 (Seis Mil Ochocientos Cincuenta y Tres Pesos 71/100 M.N.)**, con cargo a la **Subcuenta 18155 TEPIC**, correspondiente a "**GASTOS ADMINISTRATIVOS DE LA ZONA TURISTICA DE TEPIC**", Lo anterior con cargo a la partida de **GASTOS ADMINISTRATIVOS DE LA ZONA TURISTICA DE TEPIC** Presupuesto de Refrendo 2017 para ejercer en el 2019. **COG. 31901, 26101, 22105, 35501, 38201, 29202, 31101, 21102.**

Para tal efecto, le solicito realizar pago a nombre de:

ASOCIACION DE HOTELES Y MOTELES DE TEPIC A.C.

Datos Personales

Sin otro en particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
SUPLENTE DEL PRESIDENTE
DEL COMITÉ TECNICO DEL FIPROTUR



M.A. ANA CECILIA LLANOS GUZMAN

COPIAS:

C. Antonio Echevarría García. Gobernador Constitucional y Presidente del Comité Técnico del FIPROTUR
Archivo (Sector).

Minutario.

ACLLG/RIR/EMH/mgrc


GOBIERNO DEL
ESTADO DE NAYARIT
FIDEICOMISO DE
PROMOCION TURISTICA



FPT-255/19



Comprobante de operación de traspaso de fondos vía SPEI.

Fecha: 25-mar-2019

Detalle del Traspaso

Contrato de Retiro: 18155 18155 - TEPIC

Folio SPEI:

Datos Personales

Clave de Rastreo*:

Beneficiario: ASOCIACION DE HOTELES Y MOTEL DE TEP

Importe:

6,853.71

Cuenta Destino:

Datos Personales

Banco Destino:

Concepto del Traspaso:

Transacción: 755347

"Este comprobante es de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal."

* El traspaso se encuentra en proceso de validación y aplicación por parte del banco destino, le recomendamos verificar el depósito con el mismo.

Para cualquier duda o aclaración respecto a los datos reflejados en este comprobante, comunicarse al teléfono 5033-3334 ext 3241 ó 3242

clau



ASOCIACION DE HOTELES Y MOTELES DE TEPIC, A.C.

ASOCIACION DE HOTELES Y MOTELES DE TEPIC, A.C.
FIDEICOMISO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, ZONA TURÍSTICA TEPIC



OF. TP. SOL. 052/19
ASUNTO: Reposición de gasto
Tepic, Nayarit; 11 de marzo 2019.

P.

M.A. ANA CECILIA LLANOS GUZMAN
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO
DEL FIPROTUR
PRESENTE

Con relación al acuerdo tomado en la **Primera Sesión Extraordinaria** del Comité Técnico de este Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Nayarit, el pasado 02 de enero del año en curso, y en base al **ACUERDO/FPT/1SE/TP/083/02/01/2019**, donde se aprueba para el programa Gastos Administrativos de la Zona Turística Tepic, un monto de \$491,620.91 (Cuatrocientos noventa y un mil seiscientos veinte pesos 91/100 M.N.), por lo que se destinarán \$6,853.70 (Seis mil ochocientos cincuenta y tres pesos 70/100 M.N.), como Reposición de Gasto, para cubrir necesidades de la administración de la oficina de la Zona Turística Tepic. Para su ejecución por conducto del M.A. Jorge Humberto Sánchez Simancas, Presidente de la Asociación de Hoteles y Moteles de Tepic A.C.:

\$6,853.70 (Seis mil ochocientos cincuenta y tres pesos 70/100 M.N.)
Gasto a Comprobar No. TP-004
A favor de **ASOCIACION DE HOTELES Y MOTELES DE TEPIC A.C.**

Datos Personales

Con cargo a la **Subcuenta 003 de la zona Tepic** dentro del programa **Gastos Administrativos de la Zona Turística Tepic**, del Presupuesto de Refrendo 2017, para "**Gastos Administrativos de la Zona Turística Tepic**" designándose como **ejecutor a la Asociación de Hoteles y Moteles de Tepic A.C.**

En los términos de lo establecido por el artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la federación, artículo 53 en relación con el artículo 54 fracción III de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 263,264 Y 403 del Código Penal para el Estado; 1300 del Código Civil del Estado. Declaro bajo protesta de decir verdad que, a partir de la fecha del presente, es responsabilidad única y exclusiva del suscrito, el uso, destino y ejercicio del recurso público recibido, así como la comprobación e información relativa a su gasto de conformidad con las disposiciones legales aplicables y realizar la correcta verificación de los proveedores de bienes y/o servicios que no se encuentran identificados como EFOS y/o EDOS en el portal del SAT o en el Diario Oficial de la Federación.

Sin más por el momento, me reitero a su más distinguida consideración.

ATENTAMENTE

M.A. Jorge Humberto Sánchez Simancas
Presidente de La Asociación de Hoteles y Moteles de Tepic A.C.



Darcy

c.c.p. Archivo
JHSS /SJSL/ LIVC



FIPROTUR
FIDEICOMISO DE PROMOCIÓN
TURÍSTICA

Tepic, Nayarit; a 11 de marzo de 2019

**COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO
DE PROMOCION TURISTICA
DEL ESTADO DE NAYARIT**

PRESENTE:

Por este conducto anexo al presente **DOCUMENTACION COMPROBATORIA** correspondiente a solicitud de pago **OF. TP. SOL. 052/19** como reposición de gasto, correspondiente al ejercicio 2019 con fecha de gasto **21 de enero al 28 de febrero de 2019**, importe **\$6,853.70 (Seis mil ochocientos cincuenta y tres pesos 70/100 M.N.)**, Nombre del Beneficiario **Asociación de Hoteles y Moteles de Tepic A.C.** Concepto del Gasto: **REPOSICIÓN DE GASTOS ADMINISTRATIVOS.**

Para su ejecución por conducto de M.A. **Jorge Humberto Sánchez Simancas** (Presidente de la Asociación de Hoteles y Moteles de Tepic A.C.) por lo que en términos de lo establecido por el artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la federación, artículo 53 en relación con el artículo 54 fracción III de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 263,264.Y 403 del Código Penal para el Estado; 1300 del Código Civil del Estado. Declaro bajo protesta de decir verdad que, a partir de la fecha del presente, es responsabilidad única y exclusiva del suscrito, el uso, destino y ejercicio del recurso público recibido, así como la comprobación e información relativa a su gasto de conformidad con las disposiciones legales aplicables y realizar la correcta verificación de los proveedores de bienes y/o servicios que no se encuentran identificados como EFOS y/o EDOS en el portal del SAT o en el Diario Oficial de la Federación.

Asimismo adjunto la Relación detallada de Documentos Comprobatorios debidamente requisitados y las partidas a Afectar.

ATEN TAMENTE

M.A. Jorge Humberto Sánchez Simancas
Presidente
Asociación de Hoteles y Moteles de Tepic A.C.

Fecha: 11 de marzo 2019
Oficio No.: OF. TP. SOL. 052/19
No. consecutivo: TP-004

LIBERACION Y COMPROBACION DE GASTO

M.A. ANA CECILIA LLANOS GUZMAN
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ TECNICO DEL FIPROTUR

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit vigente, los artículos 2º, 17º y 20º de la Ley de Presupuestación, Contabilidad y Gasto Público de la Administración del Gobierno del Estado, solicito a usted gire instrucciones a la Coordinación del FIPROTUR para efectos de liberación del pago a favor de:

DATOS BANCARIOS

SOLICITANTE: M.A. JORGE HUMBERTO SANCHEZ SIMANCAS NOMBRE:
CARGO: PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE HOTELES Y MOTELES DE TEPIC A.C. NO. DE CUI
CLABE INT
INSTITUCION



Fondo Revolvente Gastos a Comprobar Comprobación de Gastos Viáticos


Importe con letra: (Seis Mil Ochocientos Cincuenta y Tres Pesos 70/100 M.N.) \$ 6,853.70

ACUERDO DE AUTORIZACIÓN: FPT/1SE/TP/083/02/01/2019 PROYECTO/PROGRAMA: GASTOS ADMINISTRATIVOS DE LA ZONA TURÍSTICA TEPIC

ESTRUCTURA PROGRAMATICA-PRESUPUESTAL Y RELACION DEL GASTO

UNIDAD RESPONSABLE	PARTIDA PRESUPUESTAL	IMPORTE	OBSERVACIONES
03	21102 ✓	\$ 1,580.50	PAPELERÍA
03	22105 ✓	\$ 50.00	ALIMENTOS
03	26101 ✓	\$ 570.34	COMBUSTIBLE
03	29202 ✓	\$ 126.02	COPIA LLAVES OFICINA
03	31101 ✓	\$ 1,777.89	PAGO DE LUZ OFICINA
03	31901 ✓	\$ 1,827.97	TELEFONO+INTERNET
03	35501 ✓	\$ 139.99	LAVADO CARRO
03	38201 ✓	\$ 780.99	N/A
SUMA TOTAL		\$ 6,853.70	


M.A. JORGE HUMBERTO SANCHEZ SIMANCAS
ASOCIACIÓN DE HOTELES Y MOTELES DE TEPIC A.C.
SOLICITANTE


L.C.P. RAÚL IBARRA RODRIGUEZ
DIRECTOR DEL FIPROTUR

Para su ejecución por conducto del C. Jorge Humberto Sánchez Simancas por lo que en términos de lo establecido por los artículos 53 en relación con el 54 fracciones II, III, V y XXV de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 210, 211 fracción VII, inciso d) y IX, 212 fracción VIII, 218, 224, 226 fracciones V y VI, del Código Penal para el Estado; 1283, 1288 y 1300 del Código Civil del Estado, será responsabilidad única y exclusiva del suscrito, bajo protesta de decir verdad, a partir de la fecha del presente, el uso, destino y ejercicio del recurso público recibido, así como la comprobación e información relativa a su gasto de conformidad con las disposiciones aplicables vigentes y realizar la correcta verificación de los proveedores de bienes y/o servicios que no se encuentran identificados como EFOS y/o EDOS en el portal del SAT o en el Diario Oficial de la Federación.





GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
FIDEICOMISO DE PROMOCION TURISTICA
DEL ESTADO DE NAYARIT

FI-06

Fecha: 11 de marzo de 2019

RELACION DETALLADA DE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DEL GASTO

Relación de documentos que se anexan al Oficio No. OF.FP. SOL. 052/19

La siguiente comprobación está amparada con el ACUERDO/FPT/15E/TP/083/02/01/2019 del proyecto Gastos Administrativos de la Zona Turística Tepic, con un monto aprobado de \$491,620.91 (Cuatrocientos noventa y un mil seiscientos veinte pesos 91/100 M.N.) del Presupuesto de Refrendo 2017.

Me responsabilizo de la autenticidad de las facturas y documentos que se presentan:

NO.	FECHA	PARTIDA PRESUPUESTAL	FOLIO DEL DOCUMENTO	RFC	EMPRESA	SUTOTAL	IVA	IMPORTE
1	21/01/2019	31901	120319010084590	TME840315-KT6	TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V.	787.92	126.07	913.99
2	24/01/2019	26101	BCB62885	GOC9303301F4	GRUPO OCTANO, S.A. DE C.V.	493.32	77.02	570.34
3	29/01/2019	22105	AF 3297	GRU000823MS0	GRUFARNAY, S.A. DE C.V.	25.00	-	25.00
4	01/02/2019	35501	333	SAOC650507CM9	CELIA SALAZAR ORTIZ	60.34	9.65	69.99
5	12/02/2019	38201	FW867433	CCA030306LA6	CONCESIONARIA DE CARRETERAS AUTOPISTAS Y LIBRAMIENTOS DE LA REPUBLICA MEXICANA, S.A. DE C.V.	13.79	2.21	16.00
6	13/02/2019	38201	BB 19479	CTS160504QL3	CONCESIONARIA DE CARRETERAS AUTOPISTAS Y LIBRAMIENTOS DE LA REPUBLICA MEXICANA, S.A. DE C.V.	59.48	9.52	69.00
7	14/02/2019	29202	3235	DEPC7705146R3	CARLOS IVÁN DELGADO PEREZ	108.64	17.38	126.02
8	15/02/2019	38201	5A9DE8D8-AC8B-42E2-B594-98EDA42B834F	ROQE770602532	EUGENIO RODRIGUEZ QUIROZ	600.00	96.00	696.00
9	18/02/2019	35501	382	SAOC650507CM9	CELIA SALAZAR ORTIZ	60.34	9.65	69.99
10	21/02/2019	31901	120319020085577	TME840315-KT6	TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V.	787.92	126.07	913.99
11	26/02/2019	31101	A0A307DB-0870-4003-9C32-53A72A1D3712	CSS160330CP7	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS	1,532.67	245.22	1,777.89
12	27/02/2019	21102	POSE/54885454	ODM950324V2A	OFFICE DEPOT DE MEXICO S.A. DE C.V.	767.68	122.82	890.50
13	27/02/2019	22105	AF 3331	GRU000823MS0	GRUFARNAY, S.A. DE C.V.	25.00	-	25.00
14	28/02/2019	21102	POSE/54921600	ODM950324V2A	OFFICE DEPOT DE MEXICO S.A. DE C.V.	594.83	95.17	690.00
IMPORTE TOTAL						6,853.70		\$ 6,853.70

M.A. JORGE HUMBERTO SANCHEZ SIMANCAS
ASOCIACIÓN DE HOTELES Y MOTEL DE TEPIC A.C.

SOLICITANTE

(Handwritten signature)

FIDEICOMISO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL ESTADO DE NAYARIT
BITÁCORA DE CONSUMO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

ZONA: TEPIC

FECHA DE CARGA DE COMBUSTIBLE 24/01/2019	Nº ECONÓMICO DEL VEHÍCULO 01	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO, Y DEL RESGUARDATORIO O DEL COMODATARIO. KIA RIO, COLOR BLANCO, MODELO 2018, BAJO RESGUARDO DE LIC. JORGE H. SANCHEZ	ANNO: 2019	FECHA DE EMISIÓN: 11/03/2019	Nº DE FOLIO EN EL AÑO: TP-002	FORMIATO: BIT - 1 <small>Fecha de emisión: 18-ene-2018</small>
		TIPO DE COMBUSTIBLE *				
		<input type="checkbox"/> GASOLINA <input type="checkbox"/> DIESEL <input checked="" type="checkbox"/> OTRO				
		LITROS SUMINISTRADOS				
		28.165				
		PRECIO				
		\$ 20.25				
		IMPORTE TOTAL				
		\$ 570.34				
		NO. DE TICKET O VALE				
		N/A				
		Nº DE FACTURA				
		BCB162885				
		FECHA DE FACTURA				
		24/01/2019				
		OBSERVACIONES				
		N/A				

* TIPO DE COMBUSTIBLE: MARCAR CON UNA "X" EL CAMPO REQUERIDO.
 Nota: LA BITÁCORA SE UTILIZA, TRATÁNDOSE DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES QUE SE SUMINISTRE A: AUTOS, CAMIONETAS, MAQUINARIA DE EQUIPO, PESADO Y HERRAMIENTAS.

NOMBRE DE LA PERSONA RESPONSABLE DEL CONTROL DEL COMBUSTIBLE:

FIRMA. 

